

Estados Unidos Mexicanos.

Sexto Tribunal Laboral Federal de Asuntos Individuales en el Estado de Jalisco

EDICTO

Sogima Especializtas Sociedad Anónima de Capital Variable. En el lugar en que se encuentre, hago saber a Usted:

En los autos del procedimiento ordinario laboral 198/2024-III, promovido por Ana María Díaz Salazar, se le ha señalado como demandado y en acuerdo de veinticinco de noviembre de dos mil veinticuatro se ordenó emplazarlo por edictos, haciéndole saber que dentro del plazo de treinta días, podrá presentarse, para la defensa de sus intereses al Sexto Tribunal Laboral Federal de Asuntos Individuales en el Estado de Jalisco, con residencia en Zapopan, con domicilio en Anillo Periférico Poniente Manuel Gómez Morín No. 7727, Fraccionamiento Ciudad Judicial Federal, Zapopan, Jalisco, Edificio XA, piso 6; apercibido que de no hacerlo, dentro del plazo otorgado, se tendrán por admitidas las peticiones de la parte actora, salvo aquellas que sean contrarias a lo dispuesto por la ley, así como por perdido el derecho a ofrecer pruebas y, en su caso, a formular reconvencción; asimismo, se harán las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, a través del boletín judicial, quedando a su disposición en la secretaría de este Tribunal las copias de traslado correspondientes.

Zapopan, Jalisco, ocho de enero de dos mil veinticinco.



STEFANY GUADALUPE AMPARO CARRILLO

A handwritten signature in blue ink, appearing to be "S. G. Carrillo".

SEXTO TRIBUNAL LABORAL  
FEDERAL DE ASUNTOS INDIVIDUALES  
EN EL ESTADO DE JALISCO

SECRETARIA INSTRUCTORA ADSCRITA AL SEXTO TRIBUNAL LABORAL FEDERAL DE  
ASUNTOS INDIVIDUALES EN EL ESTADO DE JALISCO, CON SEDE EN ZAPOPAN.